

**FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

LLAMADO 12/2012/FIDEICOMISO-ANEP

ENMIENDA Nº 01 de 02/03/2012

Donde dice:

9.2 – RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA

La Recepción Definitiva de la Obra tendrá lugar XX (XX) meses después de celebrada el Acta de Recepción Provisoria sin reservas de la obra, o de la última obra si se hubiesen contratado ambas a un mismo Contratista, y el Contrato no se podrá considerar completamente ejecutado hasta que haya sido firmada el Acta de Recepción Definitiva de todas las obras.

Debe decir:

9.2 – RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA

La Recepción Definitiva de la Obra tendrá lugar 10 (diez) meses después de celebrada el Acta de Recepción Provisoria sin reservas de la obra, o de la última obra si se hubiesen contratado ambas a un mismo Contratista, y el Contrato no se podrá considerar completamente ejecutado hasta que haya sido firmada el Acta de Recepción Definitiva de todas las obras.